Doctora
ROSMERY EDITH WEHEDEKING PAEZ
Subsecretaria de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social.
Secretaría de Salud del Atlántico.

Asunto: Informe de gestión de actividades del periodo comprendido del 22 de enero de 2026 al 21 de febrero de 2026.

Con la presente, me permito entregar el Informe de la gestión de actividades del periodo comprendido del **22 de enero de 2026 al 21 de febrero de 2026**, según contrato de prestación de servicios No. **202600052.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ASÍ COMO EL PROCESO DE HABILITACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Gestionar asistir y asesorar al realizar visitas de verificación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS) a la red de prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico, cumpliendo con las pautas de comportamiento establecidas para la ejecución de las visitas (Res 3100 de 2019)	Se realizan visitas de verificación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS) a la red de prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico, cumpliendo con las pautas de comportamiento establecidas para la ejecución de las visitas (Res 3100 de 2019)
2. Gestionar asistir y asesorar al realizar visita de verificación previa, de reactivación o de IVC a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico, según el caso y cumpliendo con las pautas de comportamiento establecidas para la ejecución de las visitas (Res 3100 de 2019)	Se realiza visita de IVC, los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico, según el caso y cumpliendo con las pautas de comportamiento establecidas para la ejecución de las visitas (Res 3100 de 2019)
3. Gestionar, asistir y asesorar al realizar y elaborar la presentación de los informes respectivos	Se realiza gestión asistencia y asesoría y se realizan los informes respectivos, según las visitas realizadas.
4. Gestionar asistir y asesorar al participar a los comités de habilitación convocados por el supervisor del contrato.	Se realiza gestión asistencia y asesoría y se participa en los comités de habilitación convocadas por el supervisor del contrato.
5. Gestionar asistir y asesorar al participar en las capacitaciones convocados por el supervisor del contrato.	Se realiza gestión asistencia y asesoría y se participa en las capacitaciones convocadas por el supervisor del contrato.
6. Gestionar asistir y asesorar en las unidades de análisis de eventos de interés en salud pública y a los Comités de Vigilancia Epidemiológica - COVE	Se realiza gestión asistencia y asesoría en las unidades de análisis de eventos de interés en salud pública y a los Comités de Vigilancia Epidemiológica - COVE
7. Gestionar asistir y asesorar al brindar asistencia técnica en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS) a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico.	Se realiza gestión asistencia y asesoría en asistencia técnica en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS) a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico.
8. Gestionar asistir y asesorar a la administración	Se realiza gestión asistencia y asesoría a la

departamental especialmente a la Secretaría de Salud en aquellos temas que se le requieran, relacionados con su experiencia profesional conforme a la idoneidad de su hoja de vida.	administración departamental especialmente a la Secretaría de Salud en aquellos temas que se le requieran, relacionados con su experiencia profesional conforme a la idoneidad de mi hoja de vida.

Se firma en Barranquilla, el día 23 de febrero de 2026.



MARTHA JEANETH MARIN MONTOYA
C.C. No. 52.858.662 de Bogotá



VoBo.